

los precios todo lo q; havia encargado Thomas Guixado
cayendo q; cesado el año d'atao D^r. Carmel todo lo qual se
gó el año cienso e Noz^r, cosa a tenido en su poder,
de cuenta q; de ello siempre q; sea necesario, y para q;
ante lo pongo por diligencia q; fijamo año cienso

Capitul
M

cliquenos / En la villa d^r. Bullas en primero dia del mes d^r. No
- de mil seys^{to} seynta, y dieciocho d^r, los señory D^r,
ag^r. Lopez, y D^r. Lazar Sanchez Caballero alca
mariazos d^rella por s. m. D^r. Thomas faxi^r, Gove
D^r. Fuxi, corvachos cap^r. D^r. Domingo Lopez de
Y D^r. Agon^r, Pexi^r, Capel, y curavilla, Ayudante
Roxas, Vizoso. Juez, y Regim^r d^rella por s. m. m^r. con
Junco d^rella q; como lo an d^rio, y con un
para tratar, y conferir las cosas correspondientes al
vicio d^rella q; magistrados, y bien comun d^rella cosa
Dijeron q; q; concuerda d^rella q; juez nombran
q; esta villa d^rella por d^recimiento, y memoria, y
nriendo en d^rella, q; nombraron por comisiones d^rella
cas, a D^r. Domingo Lopez, Janés, y D^r. Agon^r, P
Capel Regidores, por reparaciones d^rella contribucion
a D^r. Juan Pexi^r, curva, y D^r. Pexi^r por apresu
re de tierra, y bries q; helyeron a Pexi^r, Escame
Cobalar, y D^r. Thomas Pexi^r, Pexi^r, - por con
yocerro. Terceros d^rella d^recimiento q; helyeron au
mismo a D^r. Juan Pexi^r, curva, y Capel - po
Pexi^r, y diputados d^rella d^recimiento, los otros 2
Iago^r. Lopez, y otros alcaldes, y D^r. Thomas faxi^r
Pexi^r, por el mayordomo d^rella fabica del dho D^r. J

